PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	**FORMATO:** CARÁTULA SOLICITUD CONCILIACIÓN **PROCESO:** INTERVENCIÓN	Versión: 2 Fecha: 31/07/2022 Código: IN-F-24

1. Ciudad presentación solicitud	2. Fecha (formato dd/mm/aaaa)	3. Hora
Medellín	04/02/2025	

INFORMACION DEL CONVOCANTE

4. No. Documento de identificación	5. Nombre del convocante
8 6 0 5 2 4 6 5 4 6	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

INFORMACION DE LA SOLICITUD

6. Clase de medio de control a precaver	7. Despacho Judicial Competente		
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	Tribunal ☐ Juzgado X		
8. Fecha caducidad de la pretensión (formato dd/mm/aaaa)	Lugar de los hechos		
30/12/2025	9. Departamento Antioquia	10. Municipio Medellín	
11. Fecha de los hechos (formato dd/mm/aaaa)	12. Cuantía estimada de la pretensión		13. No.Folios
29/12/2023	$151.076.667,24		128

INFORMACION DEL CONVOCADO

14. No. Documento de identificación	15. Nombre del convocado
	NACION - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DAPRE - FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ (FONDO PAZ)
16. Dirección	17. Teléfono
Casa de Nariño: Carrera 8 No. 7-26 Edificio Administrativo: Calle 7 No. 6-54 de Bogota D.C.	
18. Correo electrónico	19. Fax
notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co - contacto@presidencia.gov.co	

INFORMACION DEL APODERADO DEL CONVOCANTE

20. No. Documento de identificación	21. Nombre apoderado
1 9 3 9 5 1 1 4	Gustavo Alberto Herrera Avila
22. Dirección domicilio	23. Teléfono de contacto
Avenida 6 A Bis # 35N-100 Ofi. 212 Chipichape Cali - Valle del Cauca	315 577 6200

Con fundamento en el artículo 56 del CPACA en armonía con lo establecido en el literal j) del artículo 2.2.4.3.1.1.6 del Decreto 1069 de 2015, AUTORIZO a la Procuraduría competente para efectuar las NOTIFICACIONES que se produzcan en el trámite de la conciliación extrajudicial en la siguiente dirección electrónico y fax:

24. Correo electrónico apoderado del convocante	25. Fax apoderado del convocante
notificaciones@gha.com.co	

Firma del apoderado del convocante

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE LA INFORMACION APORTADA ES CIERTA Y EN NADA SUSTITUYE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL DECRETO 1716 DE 2009.

Verifique que ésta es la versión correcta antes de utilizar el documento